

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,  
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS  
PRESUPUESTALES**

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

20 SET. 2010

( 00 15 64 )

*Mediante el cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.*

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y**

**CONSIDERANDO**

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a necesidades de gastos de contratación en la Facultad de Bellas Artes para el desarrollo de los cursos preparatorios del segundo semestre de 2010, es necesario realizar traslado al rubro 03200813 servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos Unidades Académicas por valor de \$29.152.452 Veintinueve Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos M/L

Que en oficio de fecha 10 de septiembre del año 2010, la Decana de la Facultad de Química y Farmacia presenta la solicitud de gastos de contratación de un profesional universitario para que realice las actividades en continuidad de lo que venía desarrollando el actual profesional universitario, por lo que es necesario realizar traslado al rubro 03200813 servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyectos Unidades Académicas de esta Facultad por valor de \$7.566.085 Siete Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil Ochenta y Cinco Pesos M/L

Que conforme a lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **Treinta y Seis Millones**



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES****00 15 64**

Setecientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta y Siete Pesos M/L (\$36.718.537), de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Bellas Artes	29.152.452	
03200813	Servicios Técnicos, Profesionales y Auxiliares de Proyecto - Unidades Académicas	Facultad de Química y Farmacia	7.566.085	
03210922	Impresos y Publicaciones - Unidades Académicas	Vicerrectoría Administrativa y Financiera		36.718.537
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 36.718.537</b>	<b>\$ 36.718.537</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

**20 SET. 2010**

  
**FREDDY ANDRES DÍAZ MENDOZA**  
Rector (e)

*Q*

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,  
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS  
PRESUPUESTALES****00 15 64****EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD  
DEL ATLÁNTICO****CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, la siguiente apropiación se encuentran libres de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>CONTRACRÉDITO</b>
03210922	Impresos y Publicaciones -Unidades Académicas	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	\$ 36.718.537
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 36.718.537</b>

Se expide la siguiente certificación a los (17) días del mes de septiembre de 2010.

  
**JORGE NEGIB MARÚN CHAGIN**  
Jefe Departamento de Gestión Financiera